

Autorizar la instalación solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Logroño, 18 de octubre de 1982.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

2967

ANUNCIO

3028

Por el Ayuntamiento de Calahorra, con domicilio en Calahorra ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea y subterránea a 13,2 KV en Calahorra de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria y Energía c/ Gran Vía Rey D. Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.301.

Logroño, 2 de noviembre de 1982.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

3082

ANUNCIO

2993

Por Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A. con domicilio en Pamplona, Avda. de Roncesvalles número 7 ha sido solicitada autorización para instalar estación transformadora denominada "Munilla" en Munilla, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria y Energía, C/. Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.265

Logroño, 22 de octubre de 1982.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

3046

ANUNCIO

3037

Por Jesús Orio Sáenz con domicilio en Villa de Ocón ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV y ET en La Villa de Ocón, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria y Energía c/ Gran Vía Rey D. Juan Carlos I, 41,

podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.305.

Logroño, 2 de noviembre de 1982.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

3093

ANUNCIO

3038

Por Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A. con domicilio en Pamplona Avda. de Roncesvalles número 7 ha sido solicitada autorización para instalar línea subterránea a 13,2 KV y ET "Carretera Castejón" en Alfaro, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria y Energía, c/ Gran Vía Rey D. Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-19.599.

Logroño, 2 de noviembre de 1982.

El Director Provincial,  
Lorenzo Cuesta Capillas

3094

## Jefatura Provincial de Transportes

ANUNCIO

INFORMACION PUBLICA

3065

Habiendo solicitado don Arturo Martínez Fernández concesionario del Servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre LOGROÑO y SORIA autorización para modificar el horario de las siguientes expediciones:

Logroño-Soria de las 7'45 horas. Atrasarla a las 8'30 horas.

Logroño-Soria de las 16 horas. Adelantarla a las 15'30 horas.

Soria-Logroño de las 10'30 horas. Atrasarla a las 11'30 horas.

Soria-Logroño de las 20 horas. Atrasarla a las 18'30 horas.

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969, se abre información pública para que, en un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen de la petición en la Jefatura Provincial de Transportes (Avda. de Navarra, 26-2'), presentar ante la misma cuantas alegaciones estimen convenientes sobre el asunto y concernientes a su derecho.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Comunidad Autónoma de La Rioja a los Ayuntamientos de Logroño, Albelda, Nalda, Islallana, Viguera Castañares, Panzares, Torrecilla de Cameros, Pradillo, Villanueva de Cameros, Junta los Ríos, Lumbreras, Pajares y San Andrés, a las Asociaciones Profesionales de Transportistas afectadas, y al concesionario del servicio de la misma clase entre Montenegro de Cameros-Logroño, con hijuelas.

Logroño, 4 de noviembre de 1982.

El Jefe Provincial,

3123